



# LIBRETA UNIVERSITARIA

## ATENCIÓN ALUMNOS DE 1° AÑO

Si tienen Título Secundario o Certificado Analítico, a partir del 08/05/23 deben concurrir en carácter **OBLIGATORIO** al Dpto. de Alumnos para tramitar su **LIBRETA UNIVERSITARIA**

Es requisito indispensable la entrega de la siguiente documentación en original y fotocopia.

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Constancia de CUIL <https://www.anses.gov.ar/consulta/constancia-de-cuil>
- Partida de nacimiento.
- 3 Fotos 4 x 4.
- Certificado analítico de estudios secundarios o en su defecto Título Secundario.
- Estudiantes extranjeros: Revalidación de título secundario por el Ministerio de Educación de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/educacion/>
- Planilla de Seguro

### MUY IMPORTANTE

Quienes aún adeuden materias del Secundario. El plazo para presentar Constancia de título en trámite es hasta el 31/08. (Sin excepción)

Horario de atención  
lunes a viernes de 09 a 13.30 hs. y de 15 a 20.30 hs.



alumnos@frh.utn.edu.ar



(5411)4443 – 7466 int.123